

DECRETO 2675 DE 1988

(diciembre 26)

Por el cual se suprime, se crean unos cargos, se eleva de categoría a un consulado y se hace un nombramiento en el servicio exterior de la república.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confieren los numerales 5°, 20 y 21 del artículo 120 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1° A partir del 30 de diciembre de 1988, suprímense en el servicio exterior de la República, los siguientes cargos:

Un (1) Segundo Secretario, Grado Ocupacional 2 EX, de a Embajada de Colombia ante el Gobierno de México, Encargado de las Funciones Consulares en México D. F., México, con una asignación básica mensual de un mil novecientos quince dólares con treinta y cuatro centavos (US\$ 1915.34), actualmente ocupado por el doctor Roberto Castro Díaz Granados.

Un (1) Tercer Secretario Grado Ocupacional 1 EX de la Embajada de Colombia ante el Gobierno de México. Encargado de las Funciones Consulares en México D. F., con una asignación básica mensual de un mil setecientos sesenta y tres dólares con ochenta y el cuatro centavos (US\$ 1.763.84), actualmente ocupado por la señora Patricia Martínez de Navas, quien pasa a la Planta Interna del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Un (1) Canciller 10 PA en el Consulado de Colombia en México D. F., México, con una asignación básica mensual de un mil ciento noventa dólares con treinta y dos centavos (US\$ 1.190.32), actualmente ocupado por la señora Lilia Gamba de Lazo de la Vega, quien fue trasladada a la Planta Interna del Ministerio, mediante Resolución número 2557 de fecha 11 de octubre de 1988.

Un (1) Auxiliar Administrativo 8 PA en el Consulado de Colombia en México, D. F., México con una asignación básica mensual de un mil treinta y ocho dólares con treinta y dos centavos (US\$ 1.038.32), actualmente ocupado por el señor Carlos Alberto Díaz Hincapié.

Artículo 2° A partir del 30 de diciembre de 1988 elévase el Consulado de Colombia en México D. F., México a la Categoría de Consulado General.

Artículo 3° A partir del 30 de diciembre de 1988, créanse en el Consulado General de Colombia en México D. F., México los siguientes cargos:

Un (1) Cónsul General, Grado Ocupacional 4 EX, con una asignación básica mensual de dos mil setecientos ochenta y un dólar con cuatro centavos (US\$ 2.781.04).

Un (1) Vicecónsul Grado. Ocupacional 1 EX, con una asignación básica mensual de un mil setecientos sesenta y tres dólares con ochenta y cuatro centavos (US\$1.763.84).

Un (1) Auxiliar Administrativo 8 PA,, con una asignación básica mensual de un mil treinta y ocho dólares con ochenta y dos centavos (US\$ 1.038.82).

Dos (2) Auxiliar Administrativo 2 PA (local), con una asignación básica mensual de cuatrocientos sesenta y cinco dólares con treinta centavos (US\$ 465.30) cada uno.

Artículo 4° A partir de la misma fecha nómbrase al doctor Roberto Castro Díaz-Granados, Cónsul General, Grado Ocupacional 4 EX en el Consulado General de Colombia en México, D. F., México, cargo creado mediante el artículo 3° del presente Decreto.

Artículo 5° Las erogaciones que ocasiona el cumplimiento del presente Decreto se pagarán con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 6° Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 26 de diciembre de 1988.

VIRGILIO BARCO

El Ministro de Relaciones Exteriores,
JULIO LONDOÑO PAREDES.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,
LUIS FERNANDO ALARCON MANTILLA.